

# EL TELLAFO

DECANO DE LA PIONAL

AÑO JUBILAR

1984 - 1984



REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

## EXTRACTO

JUEZ SEGI

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA **025**

**INMOBILIARIA DOSCIENTOS DIEZ S. A.**

1.— **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**— La escritura pública de constitución simultánea de la compañía INMOBILIARIA DOSCIENTOS DIEZ S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 26 de septiembre de 1984, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, abogado Piero Gastón Aycart Vincenzini; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Abogado Xavier Amador Rendón mediante Resolución No. IG—CA—84—1895 de 26 de octubre de 1984 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 9.036 el 4 de diciembre de 1984.-

2.— **OTORGANTES.**— Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Juan José Vilaseca, casado; Carlos Fajardo Lozano, soltero; Moisés Abbud Dumani, casado; Isabel Contreras Morales, soltera; y, Juan de Dios Pérez Riascos, soltero. Los comparecientes actúan por sus propios derechos, son de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en la ciudad de Guayaquil.-

3.— **DENOMINACION Y PLAZO.**— La Compañía se denomina INMOBILIARIA DOSCIENTOS DIEZ S. A. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.-

4.— **DOMICILIO.**— El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.-

5.— **OBJETO SOCIAL.**— El objeto social de la compañía es dedicarse a la Administración de bienes raíces, adquirirlos, venderlos. Para el cumplimiento de sus fines, la Compañía podrá importar bienes relacionados con la construcción, asociarse con otras personas naturales o jurídicas, relacionadas con su objeto, y en general podrá celebrar toda clase de actos y/o contratos a fines o conexos con su objeto y permitidos por la Ley.-

6.— **CAPITAL SOCIAL.**— El capital social de la compañía es de CUATRO MILLONES DE SUCRES dividido en cuatro mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.-

7.— **INTEGRACION DEL CAPITAL.**— El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 4.000,00; en especie S/. 3'996.000,00. El accionista que paga en especie es el señor Juan José Vilaseca Valls, mediante el aporte de un bien inmueble.-

8.— **NOMINA DE ACCIONISTAS.**— El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Juan José Vilaseca, Carlos Fajardo Lozano, Moisés Abbud Dumani, Isabel Contreras Morales; y, Juan de Dios Pérez Riascos.-

9.— **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**— La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y administrada por el Presidente, Gerente General, Gerentes y Subgerentes. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y Gerente General, indistintamente.-

Guayaquil, diciembre 7 de 1984

**AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS**  
SECRETARIO GENERAL

Dic. 8/84